

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JARDÍN, ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO:

El JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA, **EMPLAZA** a **EMILIO SALAZAR CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 673.189, dentro del proceso VERBAL SUMARIO – EXTINCIÓN DE HIPOTECA con radicado 05-364-40-89-001-**2021-00081**-00, incoado por **CLAUDIA MILENA SÁNCHEZ MONTOYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.732.539, **JUAN GUILLERMO SÁNCHEZ MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.813.861, **ALEIDA MONTOYA SALDARRIAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.730.609 y **OLGA LUCIA MONTOYA SALDARRIAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.730.727, en contra del acá emplazado.

Lo anterior, para que comparezca por medios virtuales, a través del correo electrónico j01prmpaljardin@cendoj.ramajudicial.gov.co, o, de no disponer de éstos, de forma presencial a las instalaciones del despacho para ser notificados del auto interlocutorio civil No. 022 del 31 de enero de 2022 -auto admisorio de demanda- y hagan valer sus derechos en el proceso atrás identificado.

Jardín, 07 de febrero de 2022.

PEDRO JOSÉ RESTREPO MEJÍA

Secretario

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Jardin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92a42b879092ca7c93d7af4231681e1a327d015713c7deb29eb5f82ac4ec8150

Documento generado en 07/02/2022 08:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>